



28298



Barranquilla, septiembre 23 de 2013
OPAED-1641

Doctora
JACKELIN REINA
Jefe Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente
Calle 65 No. 43-48
Ciudad.

REF: Traslado por competencia Rad.100293 de fecha 13-09-2013

En atención al derecho de petición presentada por la señora ROSA CANTILLO y otros, le hago extensivo a usted para que se sirva ordenar a quien corresponda se nos remita CONCEPTO TECNICO No.1301-2013 emitido por su despacho a efecto de responderle de fondo lo que nos pide.

Le anexo copia del derecho de petición con radicación No 100293 de fecha 13-09-2013, contentiva en dos folios (2).

Atentamente


ANA SALTARIN JIMENEZ

Jefe Oficina De Prevención Y Atención De Desastres

cc Archivo.

PROYECTO Jorge Navarro B.



AVISO No. 106-140 -2014

SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS, LEGALES Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, HACE SABER QUE:

1-Mediante oficio OPAED 106-1641 de fecha 23 de Septiembre de 2013, la Oficina de Prevención y Atención de desastres dio respuesta a la solicitud No.100293-2013-09-13 presentada por el señor (a) ROSA CANTILLO

2-Que atendiendo a las normas contenidas en el artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011 este Despacho procedió a enviar dicha respuesta para la notificación personal del interesado pero la misma fue devuelta por DE (desconocido), tal como consta en la guía No. YG020671433 C0 de Postexpress Documentos 472.

3-Que teniendo en cuenta que no se logró notificar personalmente al interesado del contenido del oficio OPAED 106-1641 de fecha 23 de Septiembre de 2013 y en aras de dar cumplimiento al Principio de Publicidad y al derecho constitucional al Debido Proceso, se informa el contenido de la respuesta antes mencionada en los siguientes términos:

REF: Traslado por competencia Rad.100293 de fecha 13-09-2013

En atención al derecho de petición presentada por la señora ROSA CANTILLO y otros, se da traslado a la Doctora JACKELIN REINA, le hago extensivo a usted para que se sirva ordenar a quien corresponda se nos remita CONCEPTO TECNICO No.1301-2013 emitido por su despacho a efecto de responderle de fondo lo que nos pide.

Le anexo copia del derecho de petición con radicación No.100293 de fecha 13-09-2013, contentiva en dos folios (2).

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la notificación del oficio OPAED 106-1641 de fecha de Septiembre 23 de 2013, el cual resuelve de fondo la solicitud No.100293 presentada por el (la) señor (a) ROSA CANTILLO, el cual se dio traslado a la Doctora JACKELIN REINA, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Que de conformidad con el artículo 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011, contra el referido acto procederán los recursos de ley que permitan agotar por vía gubernativa.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En Barranquilla, siendo las 7:00 A.M. del 10 de Enero de 2014, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación el oficio OPAED 106-1609 de fecha 16 de Septiembre de 2013, emitido por la Oficina de Prevención y Atención de Desastres.

RETIRO

Este AVISO se retira el día 20 de Enero de 2014, siendo las 5 p.m. del mismo día, después de permanecer publicado por espacio de cinco (5) días.

Se suscribe,


ANA CRISTINA SALTARÍN JIMENEZ

Jefe de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres

Proyectó: J.Navarro



AVISO No. 106-140 -2014

SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS, LEGALES Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, HACE SABER QUE:

1-Mediante oficio OPAED 106-1641 de fecha 23 de Septiembre de 2013, la Oficina de Prevención y Atención de desastres dio respuesta a la solicitud No.100293-2013-09-13 presentada por el señor (a) ROSA CANTILLO

2-Que atendiendo a las normas contenidas en el artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011 este Despacho procedió a enviar dicha respuesta para la notificación personal del interesado pero la misma fue devuelta por DE (desconocido), tal como consta en la guía No. YG020671433 C0 de Postexpress Documentos 472.

3-Que teniendo en cuenta que no se logró notificar personalmente al interesado del contenido del oficio OPAED 106-1641 de fecha 23 de Septiembre de 2013 y en aras de dar cumplimiento al Principio de Publicidad y al derecho constitucional al Debido Proceso, se informa el contenido de la respuesta antes mencionada en los siguientes términos:

REF: Traslado por competencia Rad.100293 de fecha 13-09-2013

En atención al derecho de petición presentada por la señora ROSA CANTILLO y otros, se da traslado a la Doctora JACKELIN REINA, le hago extensivo a usted para que se sirva ordenar a quien corresponda se nos remita CONCEPTO TECNICO No.1301-2013 emitido por su despacho a efecto de responderle de fondo lo que nos pide.

Le anexo copia del derecho de petición con radicación No.100293 de fecha 13-09-2013, contentiva en dos folios (2).

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la notificación del oficio OPAED 106-1641 de fecha de Septiembre 23 de 2013, el cual resuelve de fondo la solicitud No.100293 presentada por el (la) señor (a) ROSA CANTILLO, el cual se dio traslado a la Doctora JACKELIN REINA, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Que de conformidad con el artículo 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011, contra el referido acto procederán los recursos de ley que permitan agotar por vía gubernativa.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En Barranquilla, siendo las 7:00 A.M. del 10 de Enero de 2014, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación el oficio OPAED 106-1609 de fecha 16 de Septiembre de 2013, emitido por la Oficina de Prevención y Atención de Desastres.

RETIRO

Este AVISO se retira el día 20 de Enero de 2014, siendo las 5 p.m. del mismo día, después de permanecer publicado por espacio de cinco (5) días.

Se suscribe,


ANA CRISTINA SALTARÍN JIMENEZ

Jefe de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres

Proyectó: J.Navarro